Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Educación

Barrancabermeja, Agosto 2024

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI
JAIRO CASTRO CASTRO
Representante Legal
Calle 48 # 14-61
Correo: contabilidad@udi.edu.co
Tel:6010577

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito informar que se acepta la propuesta presentada por su institución a esta secretaría para la suscripción de un Convenio que tendrá por objeto:

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER."

ALCANCES

1- Beneficiar a 207 estudiantes de los cuales algunos inician y otros continuan su formación profesional en el programa académico para el SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024, segun la propuesta técnica y económica de la INSTITUCIÓN, correspondiente al siguiente presupuesto:

UDI 2024-B									
ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	No. BECAS	MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel Profesional	Ingeniería de Sistemas	32	$ 2.782.990,00	$ 1.669.794,00	$ 1.113.196,00	$ 53.433.408,00	$ 35.622.272,00	$ 89.055.680,00
2		Psicología	87	$ 4.598.170,00	$ 2.758.902,00	$ 1.839.268,00	$ 240.024.474,00	$ 160.016.316,00	$ 400.040.790,00
3		Ingeniería Industrial	29	$ 2.910.040,00	$ 1.746.024,00	$ 1.164.016,00	$ 50.634.696,00	$ 33.756.464,00	$ 84.391.160,00
4		Administración de empresas	34	$ 2.800.660,00	$ 1.680.396,00	$ 1.120.264,00	$ 57.133.464,00	$ 38.088.976,00	$ 95.222.440,00
5		Diseño Grafico	25	$ 3.834.760,00	$ 2.300.856,00	$ 1.533.904,00	$ 57.521.400,00	$ 38.347.600,00	$ 95.869.000,00
			207				$ 458.747.442,00	$305.831.628,00	$ 764.579.070,00

2-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

3-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

DURACIÓN: CUATRO (04) MESES, o hasta que culmine el calendario académico de la institución educativa, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el **31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2024.**

Atentamente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado Externo BECAS S E D		Agosto 2024
Revisó:	[illegible] Abogada Externo BECAS S E D		Agosto 2024
Aprobó:	[illegible] Apoyo a la Gestión Técnica de Programas de BECAS [illegible] EDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Agosto 2024
[illegible]	[illegible] Bogotá Humana revisado el documento y lo encontramos ajustado a las [illegible] y disposiciones legales vigentes y, por lo [illegible] para firma.		